



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0051459/2011



VISTO:

El pedido presentado por el Profesor Lic. Roberto VIDELA y elevada por la Escuela de Artes al H.C.D., por el cual se solicita la reconversión de dos cargos docentes por concurso de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva de las cátedras de *Formación Actoral II* y *Producción III* del Departamento de Teatro a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Roberto Videla fundamenta su pedido en lo establecido en el Art. 31° del Reglamento de Concursos para Profesores Titulares y Adjuntos de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con la aprobación del Consejo Asesor del Departamento de Teatro el que tuvo en cuenta que el docente revista como Profesor Regular en dos cargos de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva y además que en el acta de su último concurso efectuado en el mes de junio el Jurado recomendó su designación como Profesor Plenario;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones adjuntando el proyecto de rectificación de presupuesto confeccionado por el Área Personal y Sueldos que se adjunta a fojas nueve;

Que es sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Proyecto de Rectificación de Presupuesto elaborado por el Departamento Liquidación y Sueldos del Área Personal y Sueldos de fecha 24 de octubre de 2011, glosado en las actuaciones de referencia a fojas nueve, por el cual se solicita la **creación de un cargo 101 Profesor Titular de dedicación exclusiva** desde el día de la fecha.

ARTÍCULO 2°. SOLICITAR a la Autoridad Universitaria la reconversión de planta docente, adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **654**
jc/pjg

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades